





“El territorio es una nueva dimensión de la política europea“



Estrategia Territorial Europea, 1999

ANTECEDENTES

1999→Estrategia Territorial Europea (planificación sostenible de los territorios). Agendas Territoriales

2000→ Convenio Europeo del Paisaje (incorporar el paisaje en la ordenación territorial)

2000→ Directiva Marco del Agua (Planificación y gestión sostenible del recurso agua)

2000→Red Natura 2000. (Espacios protegidos del proceso urbanizador)

2002→Estrategia Europea para la protección del suelo. El suelo es un recurso finito

2005→Estrategia Europea de Cambio Climático. Necesidad de adaptar los territorios.

2007→Directiva de Inundaciones (ordenación del territorio para reducir el riesgo de inundaciones)

2007→Estrategia para la gestión integrada de zonas costeras

2007→Directiva Europea de Información geográfica (cartografía)

2014→Nueva Directiva de Impacto Ambiental.

En España...

2008-2015 → Ley del Suelo. Informe de Sostenibilidad Ambiental

2010 → Ley de Infraestructura y Servicios de Información Geográfica

2013 → Ley de Costas. Poco motivada la ampliación de concesiones por 75 años en un contexto de cambio climático

2015 → Nueva Ley de Montes. Posibilidad de reclasificación de terrenos incendiados

2006-2018 → Leyes Autonómicas de Ord. Territorio y Suelo. Nueva generación. Sostenibilidad Territorial

2006-2018 → Algunas Estrategias Autonómicas y locales para evitar la despoblación rural

2006-2018 → Algunos planes Autonómicos de Cambio Climático



Sin ley estatal de adaptación al Cambio Climático

Sin Estrategia Nacional de Agua

Sin Plan Energético Nacional

DESDE LA **GEOGRAFÍA**...preocupación por las formas y procesos insostenibles de actuar sobre el territorio



2006→PUBLICACIÓN DEL MANIFIESTO “**POR UNA NUEVA CULTURA DEL TERRITORIO**”

2009→1ª ADENDA. PREOCUPACIÓN POR LOS EFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA EN EL AGRAVAMIENTO DE LAS DESIGUALDADES Y SU REPERCUSIÓN EN EL TERRITORIO (RETOS DEL URBANISMO Y LA ORD. TERRITORIO EN TIEMPOS DE CRISIS)

2018→2ª ADENDA. “NUEVOS RETOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS TERRITORIOS, EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO GLOBAL”

...¿Por qué una actualización del Manifiesto de la Nueva Cultura del Territorio?...

-Porque han aparecido **procesos de repercusión territorial nuevos** que obligan a tenerlos en cuenta en la planificación

- Cambio climático
- Riesgos naturales
- Despoblamiento de zonas de interior
- Planificación de agua
- Brecha tecnológica
- Avances en la cartografía digital
- Nuevos métodos en la planificación territorial: paisaje e infraestructura verde
- Indicadores de capacidad de carga
- Acceso a la vivienda
- Movilidad sostenible

-Porque algunas cuestiones contempladas en la legislación del suelo y OT se comprueban que **no están siendo aplicadas con el rigor que merecen**

- Informes de paisaje (determinantes para la clasificación urbanística)
- Cartografías de riesgo

-Porque **sigue sin existir coordinación de políticas del territorio.**

- Cada administración planifica en su escala (falta coordinación vertical)
- Una misma escala administrativa no tiene en cuenta otras áreas temáticas (falta coordinación horizontal)

...¿Por qué una actualización del Manifiesto de la Nueva Cultura del Territorio?...

-Porque **con la crisis se ha paralizado los procesos de ordenación territorial de escala regional y sobre todo “subregional”** → Es necesario reactivarlos.

-Porque **la mejora económica que se va experimentando empieza a poner en cuestión las cuestiones de sostenibilidad territorial** → ¿Queremos realmente una nueva burbuja inmobiliaria?

-Porque entre 1995 y 2016 se ha calculado **un despilfarro de dinero público** de 80.000 millones de € (infraestructuras innecesarias, equipamientos, obras)

-Porque el medio natural (ambiente) puede ser tratado como **elemento “finito” de valor** → No se trata de proteger o limitar usos porque sí, sino porque haya buena gestión de esos espacios y se conviertan en atractivos para la economía.

-Porque **España debe acomodarse, de una vez, a las manera de ordenar los territorios existentes en los países europeos**, donde:

1º es el territorio y sus valores

2º son las actividades y usos a implantar

- 1.-La necesidad de **políticas aplicadas en todos los niveles de escala: municipal, metropolitana, regional, estatal y europea** en los procesos de transformación y ordenación territorial
- 2.- Las administraciones autonómicas deben **fomentar procesos de planificación territorial que integren de manera efectiva las escalas verticales y horizontales y que preserven la conectividad ecológica y funcional**, en consonancia con los nuevos retos que impone la globalización.
- 3.- la necesidad urgente de **adaptar el espacio geográfico a los efectos del proceso del cambio climático. Nuestro país no puede quedar al margen de estos nuevos procesos de adaptación de los territorios al calentamiento global.**
- 4.-La **garantía por parte de los poderes públicos del derecho a la vivienda** se convierte, sin duda, en el reto principal de la planificación territorial y urbanística de los próximos años.
- 5.- Elaboración de **estrategias de desarrollo y medidas específicas y urgentes para los territorios de la despoblación rural, de baja densidad y en proceso de despoblación**

6.-**Recortar lo antes posible la brecha digital existente en zonas rurales**, es otro de los temas a considerar aplicando acciones, normas y políticas acordes con las necesidades reales de estos territorios, donde la dimensión de lo local -sin recetarios y con verdadera voluntad de solucionar los problemas-, es cada vez más fundamental.

7.-**Impedir la relajación existente en el cumplimiento** de las obligaciones de incorporar estudios y cartografías específicas en los procesos de **evaluación de la sostenibilidad ambiental y territorial**.

8.- **Apuesta decidida por las políticas del paisaje y de infraestructura verde del territorio**, especialmente en los espacios litorales, la cual se presenta como una oportunidad de disponer de instrumentos de ordenación del territorio más estructurantes y ágiles que conecten las diferentes escalas espaciales y los niveles de administración política, con un protagonismo destacado de la participación social.

9.- Los nuevos territorios del cambio global que se están gestando en los últimos años, **deben incluir la equidad y la justicia ambiental, la igualdad de género, la erradicación de la pobreza, la activación del patrimonio territorial y la transparencia en los procesos administrativos como objetivos fundamentales de su planificación y gestión**

10.- **De la manera inteligente en que se planifique el territorio en los próximos años dependerá el mantenimiento de sus valores ambientales y la calidad de vida de las sociedades que los habitamos.**

LA DOCUMENTACIÓN SE PUEDE CONSULTAR EN...

-www.age-geografia.es (ASOCIACIÓN DE GEOGRAFÍA ESPAÑOLA)

-www.geografos.org (COLEGIO DE GEÓGRAFOS)